



ORD.:

301

ANT.: Circular N°11, del 03.03.2021.

MAT.: Reporte de lo ejecutado y plan de trabajo año 2021, del Plan de Descontaminación Atmosférica, MINVU región de La Araucanía.

TEMUCO,

12 ABR. 2021

A : PAULA CASTILLO CASTILLA,  
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

DE : PABLO ARTIGAS VERGARA,  
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Junto con saludar y en respuesta a la solicitud expuesta en la circular N° 11, del 03 de marzo del 2021, mediante la cual se solicita un reporte de lo ejecutado en el marco de las medidas asociadas a esta Secretaría Regional, respecto al Plan de Descontaminación Atmosférica (P.D.A.) y el plan de trabajo para el presente año, me permito informar lo siguiente:

Respecto al avance de las medidas, se informa que, a la fecha, se han asignado **19.286** subsidios, correspondientes al 48,215% de la meta, incorporada en el artículo N°29 del D.S. N°8/2015, cuyo mandato consiste en asignar 40.000 subsidios en un período de 10 años y del total asignado 10.460 subsidios han incorporado montos destinados a regularización de la vivienda.

Respecto al plan de trabajo para el presente año, se informa que la Seremi de Vivienda y Urbanismo tiene programado asignar 609.511,7UF lo que corresponde a una cantidad aproximada de **2.000** proyectos de acondicionamientos térmicos en el marco del P.D.A, para lo que existe una programación preliminar, informada en la resolución exenta N°283, en base a 2 procesos de postulación, cuyas fechas de cierre corresponden a los meses Julio y diciembre. Cabe destacar que dichos procesos de postulación llevan implícito el avance mandatado en los artículos N°29, 30, y 33 del D.S. N°8/2015.

Como información adicional, es importante señalar que desde el proceso de selección del año 2019, por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Araucanía y en trabajo coordinado con el Ministerio de Medio Ambiente Araucanía, se incorporó la posibilidad que los subsidios de acondicionamientos térmicos, para proyectos en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica, incluyeran una estufa eficiente inserta como una partida más de la obra, siempre y cuando el propietario tuviese un artefacto a leña en uso y quisiese cambiarla, por lo que de ese llamado piloto 2019, más el proceso llevado a cabo el año 2020, se han seleccionado 2.503 proyectos, que además de acondicionamiento térmico, incorporan un sistema eficiente de calefacción.

Sin otro particular, saluda atentamente,



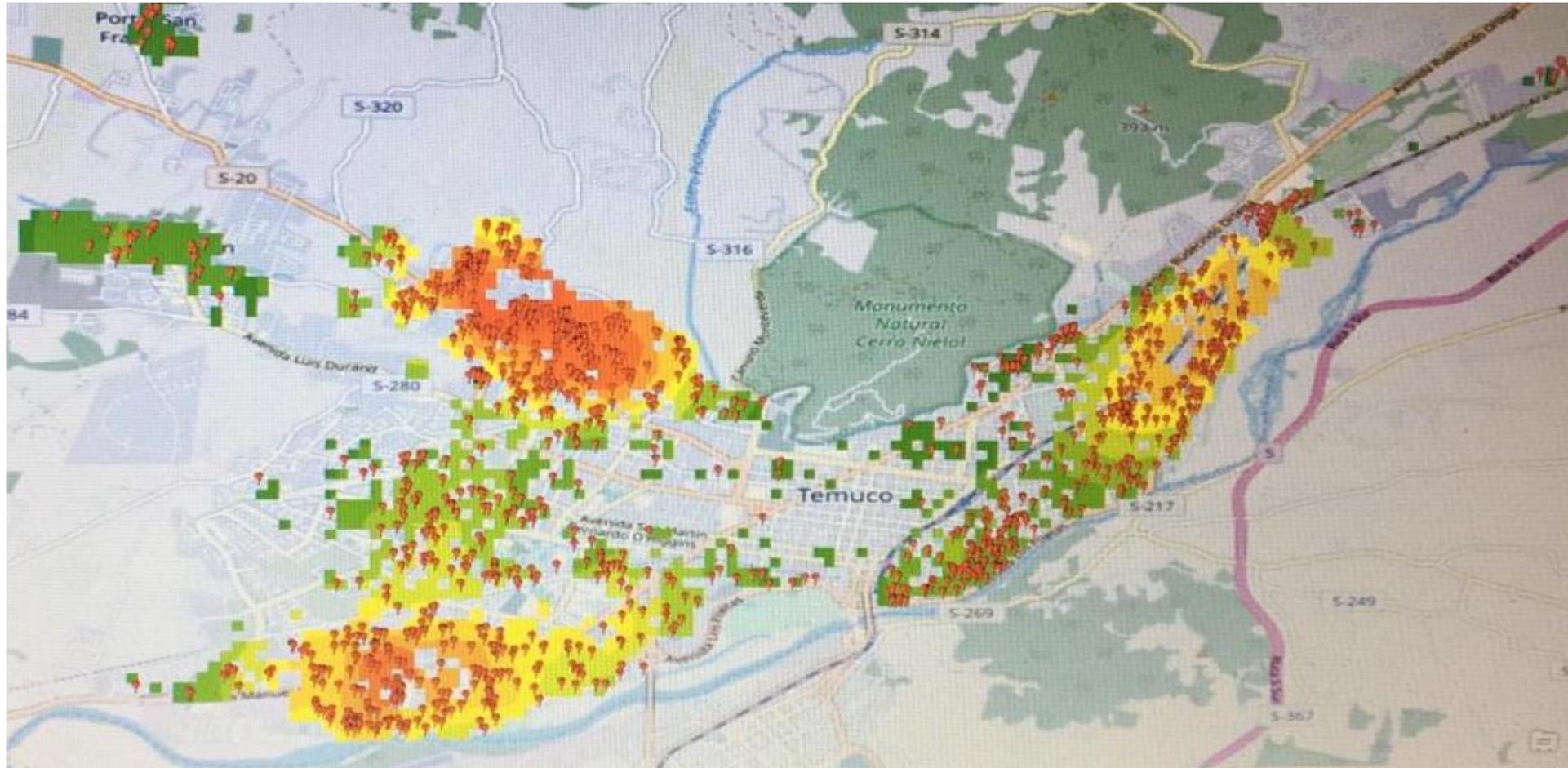
PABLO ARTIGAS VERGARA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA  
Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

SCR / IGH / MCO / CGB

DISTRIBUCIÓN:

- > La indicada.
- > Departamento de Planes y Programas, SEREMI MINVU Región de la Araucanía.
- > Oficina de Partes.

Temuco 19.03.2021

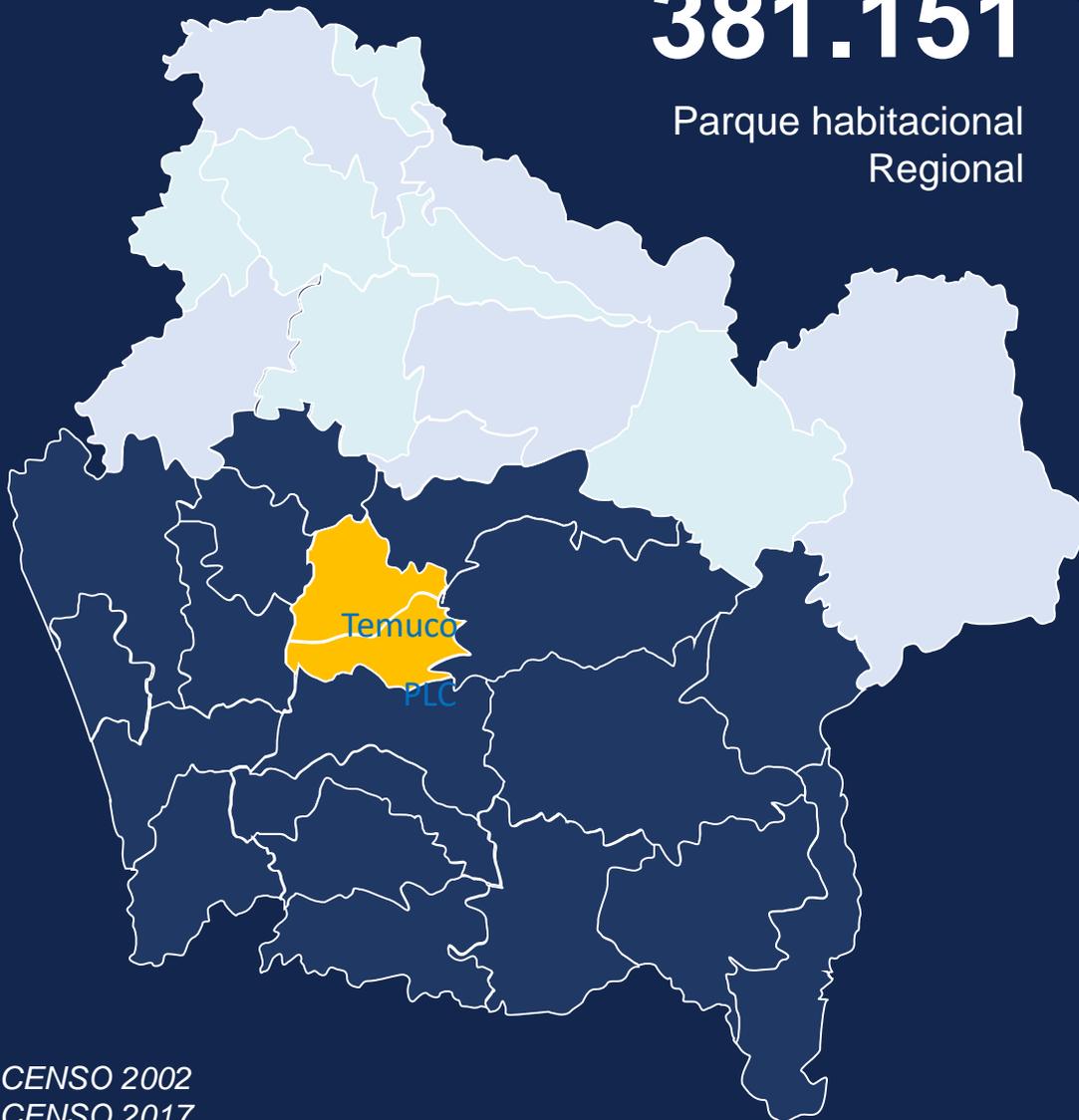


## Avances PDA MINVU Araucanía

Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo

## 381.151

Parque habitacional  
Regional



## Contaminación Y Pobreza Energética

Padre las Casa es la Primera ciudad y Temuco la Quinta más contaminada a nivel Latino Americano en índices de contaminación atmosférica.

*(AirVisual 2018 Difundido por Green Peace 2018-19)*

## 117.608

Parque habitacional en las comunas de Temuco y Padre Las Casas.

## 84.790

Parque habitacional que **no contaba con aislación Térmica adecuada** (Previo al cambio normativo Enero 2007)

## 40.000

Soluciones de Acondicionamiento térmico 2015-2025.

## ¿Cuáles son los avances MINVU, SEREMI-SERVIU al respecto?

## PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MP2,5

PARA LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS Y DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN POR MP10, PARA LAS MISMAS COMUNAS

**Art.29** “La seremi de Vivienda y Urbanismo entregará **al menos 40.000 subsidios de acondicionamiento térmico** en un plazo de 10 años”.

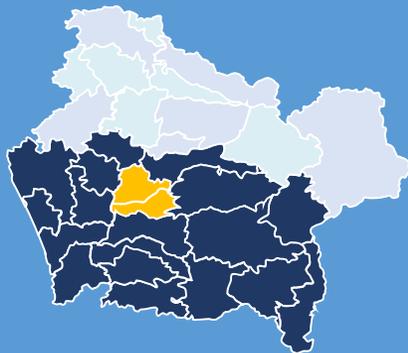


**Art.33** Fija estándar mínimo de requerimiento para viviendas respecto a:

- Transmitancia Térmica de la Envolvente.
- Riego de Condensación.
- Infiltraciones.
- Ventilación.
- Control de ganancias solares y aislamiento térmico de sobrecimiento.

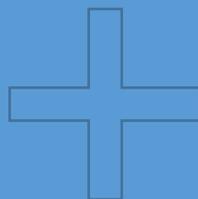
**Art.38** En un plazo de 3 años desde la publicación el ministerio de Medio ambiente, en coordinación con el Ministerio de vivienda y Urbanismo, evaluará el desarrollo de un proyecto piloto de calefacción distrital.

# ¿Cómo vamos?.



## CIERRE 2019

17.744 SUBSIDIOS PDA  
ASIGNADOS; **44%** DE LA  
META



## CIERRE 2020

20.286 SUBSIDIOS PDA  
ASIGNADOS; **50,72%** DE  
LA META

### Res. 240 / 26.02.2021

2.542 proyectos  
seleccionados y de ellos  
1.387 poseen el subsidio  
complementario de  
sistema calefacción.  
39 colectores solares / 6  
térmicos.



## META RESTANTE

19.714 SUBSIDIOS PDA  
para cumplir la meta el  
año 2025. **Esto supone un  
promedio** anual de 3.942  
subsidios entregados.  
(Número a estudiar y  
evaluar, en relación a las  
mejoras de las  
soluciones)

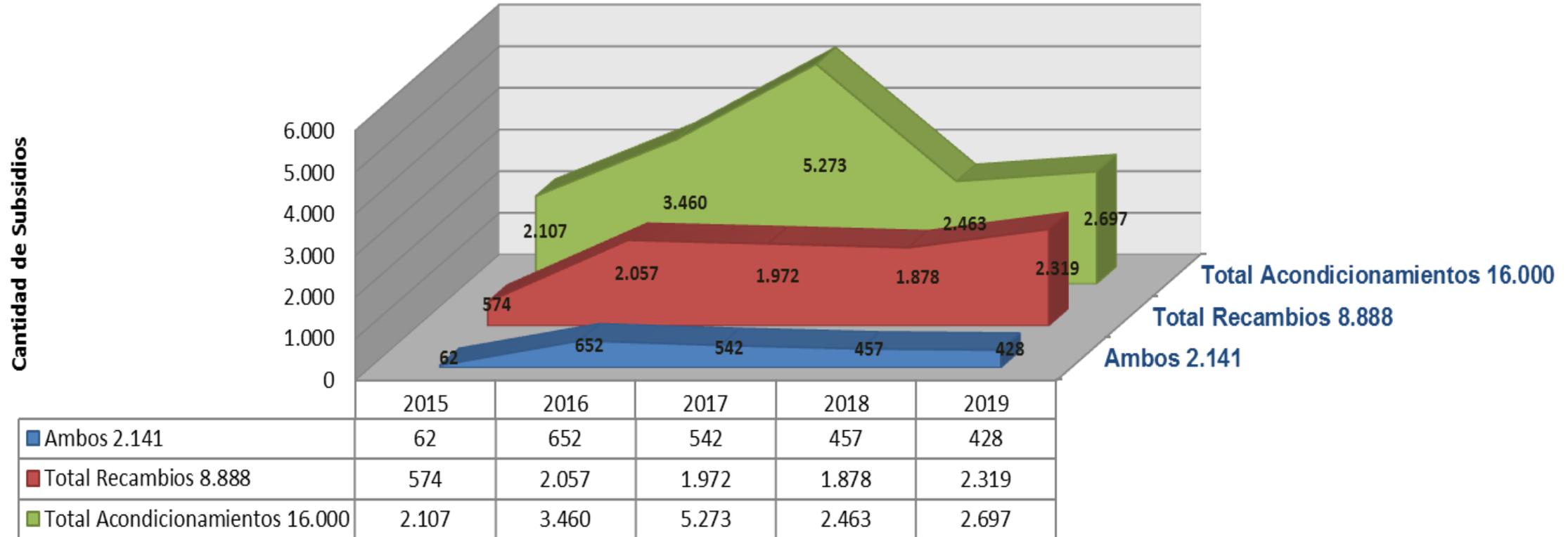
# Análisis Histórico

REUNIÓN MARTES 13.08.2019. SANTIAGO.

Objetivo: Disminuir la Contaminación de MP2,5. En base a lograr el concepto *Casa Sustentables*.

## ¿Funciona el P.D.A.?

### Subsidios de Minvu, MMA y en Conjunto



# Consolidación del Plan Piloto.



**Piloto MINVU MMA Araucanía año 2019 se incorpora como medida nacional el año 2020 y actualmente el 2021 busca consolidarse.**



## **RESOLUCIÓN NACIONAL N° 283 / 13.03.2021**

**CHILE LO HACEMOS TODOS**  
Gobierno de Chile

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARIA**  
**11 MAR 2021**  
**RESOLUCION EXENTA  
TRAMITADA**

LLAMADO A POSTULACIÓN NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES AÑO 2021, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTES AL TÍTULO II, MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, DESTINADOS A OBRAS DE INNOVACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO DE VIVIENDAS TANTO EN LA LÍNEA GENERAL COMO EN EL MARCO DE LOS PLANES DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, Y FIJA LA CANTIDAD DE RECURSOS QUE SE DESTINARÁN AL FINANCIAMIENTO DE DICHOS SUBSIDIOS

**11 MAR 2021**  
SANTIAGO, HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RESOLUCIÓN EXENTA 283

VISTO:

1) El D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006, y sus modificaciones, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar:

Región	UF Calefactores*	UF Resto de las Líneas **	Total UF
Arica y Parinacota		1.622	1.622
Tarapacá		0	0
Antofagasta		26.408	26.408
Atacama		25.936	25.936
Coquimbo		30.087	30.087
Valparaíso		28.341	28.341
L. B. O'Higgins		55.174	55.174
Maule		493.172	493.172
Ñuble		309.705	309.705
Biobío		760.639	760.639
<b>Araucanía</b>		<b>870.731</b>	<b>870.731</b>
Los Ríos		310.248	310.248
Los Lagos		457.147	457.147
Aysén		146.643	146.643
Magallanes		0	0
Metropolitana		226.828	226.828
Sin Regionalizar	378.162	0	378.162
<b>TOTAL PAIS</b>	<b>378.162</b>	<b>3.742.681</b>	<b>4.120.843</b>

1

2

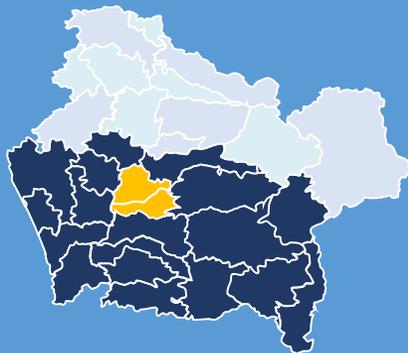
3

4

PLAN 2021

\* Esta línea se aplicará sólo en las comunas con PDA. Además del total de recursos de esta línea a lo menos un 40% deberá aplicarse para equipos tipo Split Inverter (excepto en las comunas de Talca, Gran Concepción y Valdivia, donde no se exigirá dicho porcentaje)

\*\*Estos recursos podrán ser distribuidos entre las distintas líneas de proyecto descritas en el llamado, pero en las Regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, deben aplicar a lo menos un 70% de estos recursos en los proyectos de Acondicionamiento Térmico en zonas con PDA.



## PLAN 2021.

609.511,7 UF

2.177 Unidades.

### Cierre 1

Res. 283 / 24.07.2021

Proceso de Selección.

Ingreso de proyecto última  
semana de Abril

### Cierre 2

Res. 283 / 14.12.2021

Proceso de Selección.

Ingreso de proyecto  
septiembre 2021

# Programas del ítem Eficiencia energética

✓ Proyectos de Eficiencia Energética e Hídrica para la Vivienda.

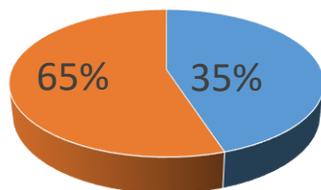


## Proyectos de Eficiencia Energética e Hídrica para Viviendas

- ✓ Proyectos de Acondicionamiento Térmico de Viviendas.
  - ✓ **Acondicionamiento térmico P.D.A.**
  - ✓ Acondicionamiento térmico Regular
- ✓ Proyectos de Eficiencia Energética e Hídrica
  - ✓ Obras de Sistema Solares Térmicos
  - ✓ Obras de Sistema Fotovoltaicos
  - ✓ Obras de Sistema de Generación Eólica
  - ✓ Obras de Sistema de Reutilización de Agua

# Estadísticas y Condiciones

Porcentaje de viviendas regularizadas por medio de la ley N°20.898



■ Viviendas Regularizadas por medio de la Ley 20.898



■ Viviendas sin copago ■ Viviendas con Copago

SUBSIDIO BASE	INCREMENTO POR COMPLEJIDAD TECNICA FAMILIAS VULNERABLES SEGÚN TRAMO		INCREMENTO POR REGULARIZACION	INCREMENTO POR CAMBIO DE CUBIERTA
	60%	70%		
140 UF	HASTA 120 UF	HASTA 84 UF	20 UF	20 UF

- 1- Adultos Mayores podrán optar al sub. Base de 140 + sub. Por complejidad técnica de hasta 120 UF sin importar el RSH.
- 2- Podrán postular viviendas que superen los 140m<sup>2</sup>.
- 3- Los recambios de sistema de calefacción deberán ser un 40% a sistemas eléctricos tecnología inverter.

Gracias por la atención



<https://www.minvu.cl/planes-de-descontaminacion-atmosferica/>